

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL



LICEOS DEL EJÉRCITO

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN
No. 04

PARCIAL ☒ TOTAL ☐

CIUDAD Y FECHA: YOPAL, MAYO DE 2018

1. CONTRATISTA	Nombre completo: LEIDY ANDREA BERDUGO CACERES Identificación: 1.118.539.867 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección: CALLE 30 #28 -46 Ciudad de residencia: YOPAL CASANARE Teléfono de contacto: 3214694454 E-mail de contacto: andreaberdugoc@gmail.com
2. SUPERVISOR	Grado y Nombre completo: EMISEN LUCIA NIÑO RIVERA Cargo: Coordinadora General de Orientadores Escolares Resolución de Delegación: No. 01 del 19 de Enero de 2018
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato 230 CELIC 2018 Fecha de suscripción: 22 DE ENERO DE 2018
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: 605-47-994000062382 Aseguradora: SOLIDARIA Fecha Oficio de aprobación: 22/01/2018 Aprobado por: TC. NESTOR JOSE ROJAS PARRADO– ORDENADOR GASTO CELIC
5. CRP	No. CDP: 818 No. CRP: 22318 Fecha expedición: CDP: 4-Ene-2018 y CRP: 22/01/2018 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: A-1-0-2-14 Remuneración Servicios Técnicos Fuente: Nación Recurso: 16 Valor Contrato: <u>25.894.000</u>
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN	22/01/2018
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	14 /12/2018

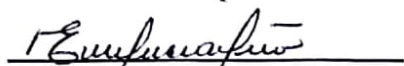
8. OBJETO CONTRACTUAL	Prestación de servicios profesionales como ORIENTADOR ESCOLAR de los Liceos del Ejército.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer y contribuir en la elaboración y actualización permanente del proyecto educativo institucional, acorde con las nuevas disposiciones de los Ministerios de Educación y Defensa Nacional para su difusión y aplicación en la comunidad educativa generando excelencia académica. • Efectuar asesoría a Directivos de los Liceos del Ejército en la toma de decisiones cuando sea requerido, para fortalecer la dinámica educativa de los Liceos. • Desarrollar y controlar los proyectos de exploración vocacional, selección de personal, orientación profesional y preparación a las Pruebas de Estado del Instituto colombiano para el fomento de la Educación Superior (ICFES) orientado a los estudiantes en el descubrimiento y desarrollo de sus competencias, aptitudes, hábitos y habilidades y destrezas favoreciendo su proceso de formación integrados y vinculados al sistema educativo. • Definir y supervisar los casos especiales con dificultades psicoactivas y comportamentales a fin de hacer las remisiones a que haya lugar y generar trabajo interdisciplinario al respecto. • Establecer y realizar talleres que fortalezcan el desempeño académico la exploración vocacional, la orientación vocacional, la prevención de consumo de sustancias psicoactivas y la educación para la afectividad, con el propósito de contribuir en el adecuado desarrollo de la comunidad educativa. • Atender el proceso de admisión de los estudiantes • Presentar un informe de gestión mensual en medio físico y magnético con (registro fotográfico, tema, actividad y/o planillas) detallando cada actividad. • Asistir a capacitaciones y reuniones programadas por la oficina de orientación escolar y la dirección del liceo. • Planear orientar desarrollar y evaluar las actividades del área, establecidas por el Liceo. • Planeación y participación en actividades académicas, dentro y fuera de la institución. • Participar en comisiones y comités a los cuales sea convocado. • Atender procesos de selección docente para los Liceos cuando se solicite. • Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.
10. PERIODO DEL INFORME	01-Mayo 2018 al 31 Mayo 2018
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<p>Obligación No. 1: Procesos de Admisión</p> <p>Obligación No. 2: Agenda de dirección de grado</p> <p>Obligación N° 3 : Atención a estudiantes</p> <p>Obligación N° 4: Atención a docentes, recepción de remisiones.</p> <p>Obligación N° 5: Actividad fortalecimiento de Proyecto de Vida.</p> <p>Obligación N° 6: Planeación y coordinación visita a universidades (Bogotá DC)</p> <p>Obligación N° 7: Taller de convivencia escolar grados 5, 4 Y 3</p> <p>Obligación N° 8: Acompañamiento de taller de orientación vocacional grado 11 Universidad Sergio Arboleda</p> <p>Obligación N° 9: A Acompañamiento de taller de orientación vocacional grado 10 Universidad Sergio Arboleda</p> <p>Obligación N° 10: Seguimiento a casos.</p>

	<p>Obligación N° 11: observación en aula de clase.</p> <p>Obligación N° 12: Asistencia a jornada pedagógica</p> <p>Obligación N° 13: Asistencia a reunión de secretaria de educación.</p> <p>Obligación N° 14: Asistencia reunión EFQM</p> <p>Obligación N° 15: Seguimiento de servicio social</p> <p>Obligación N° 16: Asistencia a comité de convivencia municipal</p> <p>Obligación N° 17: Apoyo a procesos académicos</p> <p>Obligación N° 18: seguimiento al cumplimiento de las medidas de reparación conductual de los estudiantes.</p> <p>Obligación N° 18: Apoyo a procesos de convivencia escolar</p> <p>Obligación N° 19: Seguimiento al grupo de inmersión a universidades</p> <p>Obligación N° 20: Acompañamiento y gestión taller vocacional Universidad del Rosario.</p>															
12. VALOR DEL CONTRATO	<p>Valor Total: 25.894.000</p> <p>Valor autorizado a pagar: \$2.354.000</p>															
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Enero: Obligación</th><th>Entidad</th><th>Vr. Pago</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PENSIÓN</td><td>PORVENIR</td><td>\$ 150.800</td></tr> <tr> <td>SALUD</td><td>SANITAS</td><td>\$117.800</td></tr> <tr> <td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>\$ 5.000</td></tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL</td><td>\$ 273.600</td></tr> </tbody> </table>	Enero: Obligación	Entidad	Vr. Pago	PENSIÓN	PORVENIR	\$ 150.800	SALUD	SANITAS	\$117.800	ARL	POSITIVA	\$ 5.000	TOTAL		\$ 273.600
Enero: Obligación	Entidad	Vr. Pago														
PENSIÓN	PORVENIR	\$ 150.800														
SALUD	SANITAS	\$117.800														
ARL	POSITIVA	\$ 5.000														
TOTAL		\$ 273.600														
14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	<ol style="list-style-type: none"> Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. Formato anexo "H. Datos Generales" Documento Soporte a la Nota de Contabilidad 															
15. CONSTANCIAS	<p>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma:</p> <p>PARCIAL ☒ TOTAL ☐</p> <p>Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</p>															
16. RECOMENDACIONES	<p>Cumplió a cabalidad con sus obligaciones contractuales y las demás dadas por la Institución.</p>															

17. CONCLUSIONES

El suscrito supervisor declara que ha verificado el informe de gestión contenido en el presente documento y el cual corresponde a las obligaciones consignadas en el contrato en referencia y en mérito de lo anterior se deja constancia del cumplimiento a satisfacción del objeto del contrato.

Para constancia se firma en Yopal, Mayo de 2018.



FIRMA DE SUPERVISOR

GRADO – NOMBRE COMPLETO: EMILSEN LUCIA NIÑO RIVERA

CARGO: COORDINADORA GENERAL DE ORIENTADORES ESCOLARES